



POSADAS, 23 FEB 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: FCF_EXP-S01:0001000/2020.- Solicitud de Baja patrimonial definitiva de los automotores: Camión Mercedes Benz 1114, dominio UHF 445, Citroen Berlingo Multispace HDI SX dominio JPG 500 y Mercedes Benz Printer Dominio EIL 107 Motor N° 611.981-70013359, Chasis N° Minibus 8AC9046634A914483, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Nota s/N° de fecha 10 de diciembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al Consejo Superior la baja patrimonial definitiva del automotor Mercedes Benz Sprinter, Dominio EIL 107, Motor N° 611.981-70-013359, Chasis N° Minibus 8AC9046634A914483, dado que se encuentra en desuso hace varios años y sin posibilidades de ser puesto en funcionamiento, por lo que peticona la baja para disponer la venta del mismo, medida que permitiría además, proceder al ordenamiento del patrimonio institucional.

QUE, a través de la Nota F.C.F. N° 750/20, el precitado funcionario solicita al Alto Cuerpo la baja patrimonial de los vehículos identificados como "Camión Mercedes Benz 1114, dominio UHF 445", y "Citroën Berlingo Multispace HDI SX, dominio JPG 500".

QUE, asimismo el Decano informa que tal petición y autorización para la venta de los mismos, fue presentada también a título informativo al Consejo Directivo de la Unidad Académica, en la sesión llevada a cabo el 5 de noviembre de 2020, manifestándose los consejeros directivos a favor de esta definición que busca constituir una mejora y renovación del parque automotor.

QUE, por tratarse de bienes registrables, corresponde al Consejo Superior, disponer mediante Resolución, declarar en desuso, ordenar la baja y autorizar la venta de los vehículos en cuestión, por lo que consecuentemente debe realizarse la gestión necesaria.

QUE, el tema fue tratado sobre tablas por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 16 de Diciembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

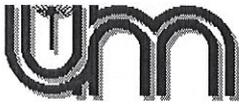
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR en desuso los vehículos: Dominio EIL107, Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 413 DCI/C 4025, Tipo Minibus, Motor N° 611.981-70-013359, Chasis N° 8AC9046634A914483; Dominio UFH445 Marca Mercedes Benz, Modelo Camión LA 1114/42/79, Tipo Chasis con cabina, Chasis N° 341.116-10-046302, Motor N° 341.912.10-051057 y Dominio JPG500, Marca Citroën, Modelo Berlingo Multispace 1.6 HDI SX, Tipo Sedan 5 puertas, Chasis N° 8BCGJ9HXCBG539011, Motor N° 10JBBV0083692.

ARTICULO 2°.- DAR de baja del Registro patrimonial obrante en la Dirección de Registro General de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Misiones los bienes nominados en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, a los respectivos Registros Seccionales de la Propiedad ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Automotor y diligenciar las bajas correspondientes.-

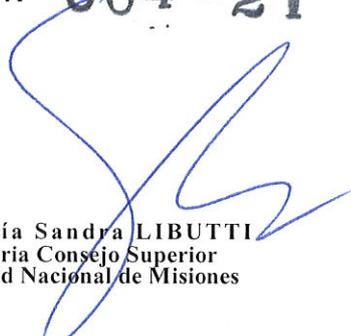
ARTICULO 4°.- GESTIONAR, ante los organismos recaudadores de tributos la cancelación de las exenciones otorgadas a los vehículos en cuestión.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a que por el área administrativa correspondiente se lleven a cabo las gestiones conducentes a la venta de los vehículos indicados en el Artículo 1°.-

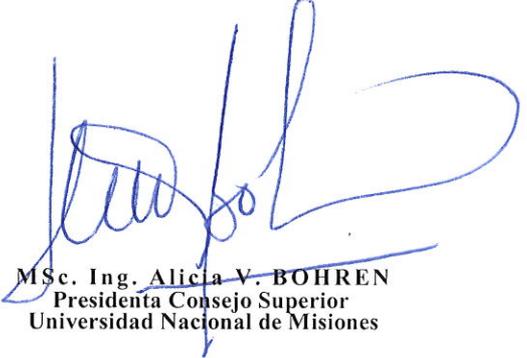
ARTICULO 6°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° **004 -21**

Haa



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones